

Contrato No.	DA-300-CI-331-2023	Fecha:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS		
Nit:	890.801.151-0		
No. PROYECTO BPIN	2023178670007		
Contratista:	INTEGRAL RESOURCES SAS		
Identificación:	NIT. 800.144.369-2		
Representante Legal	UVERLEY SAENZ RAMIREZ		
Identificación:	C.C. 93.130.715		
Dirección Ejecución Contrato	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS		
Código UNSPSC	81101500		
INVITACION PÚBLICA	No. MC-094-2023		

ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO, mayor y vecino del Municipio de Victoria (Caldas), identificado con la cédula de ciudadanía 79.455.912 expedida en Santafé de Bogotá, Alcalde para el período Constitucional 2020 - 2023, posesionado ante el Notario Único del Círculo de Victoria Caldas, según Acta No. 118 del 31 de diciembre de 2019, obrando en nombre y representación del Municipio de Victoria (Caldas), con NIT No.890.801.151-0, en su calidad de Alcalde Municipal, quien para efectos de este Contrato se denominará El Municipio, por una parte; y por la otra, INTEGRAL RESOURCES SAS, identificado con NIT. 800.144.369-2, Representante Legal UVERLEY SAENZ RAMIREZ No 93.130.715, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REMODELACION Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS.
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) meses a partir de la firma del acta de inicio.
3) Obligaciones:	<p>Obligaciones del contratista:</p> <ol style="list-style-type: none">Realizar el seguimiento de las actividades específicas contempladas dentro de los pliegos de condiciones y de la propuesta de la entidad contratista.Realizar el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de las partes en el contrato, suscrito entre la alcaldía de Victoria, Caldas y la INGENIERIA & DISEÑOS INTEGRALES S.A.S, cuyo objeto es REMODELACION Y EMBELLECIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS"Revisar y aprobar los APU'S que entrega el contratista.Revisar y aprobar los componentes de calidad en la propuesta (Implementación el programa de gerencia de proyectos, el plan de calidad y garantía suplementaria).Revisar el APU del componente de administración, dentro de los cinco (5) días después de firmar el acta de inicio el contratista.Suscribir las diferentes actas, acta de inicio, acta de terminación, acta de liquidación entre otras.Hacer el seguimiento a la ejecución de los contratos y dejar constancia escrita de la forma como se están cumpliendo.Recomendar a las partes los ajustes o modificaciones que requieran los contratos en términos de plazos o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente.

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
29/09/2020	1.0	Actualización de logo, versión y contenido	Jhon Faber Tabares	Asesor de Control Interno	Comité de Gestión y Desempeño y Control Interno

	9. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social Integral.						
	DEL MUNICIPIO						
	<ul style="list-style-type: none">• Tramitar las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las obligaciones que hayan surgido de la suscripción del contrato.• Ejercer la supervisión del contrato.• Pagar el valor del contrato en la forma y el plazo pactado.						
4) Valor:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$24.868.739.00) M/CTE.						
5)CDP	Número Certificado Disponibilidad Presupuestal.		Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal.		Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
	CDP No.50006		OCTUBRE 26 de 2023		\$49.991.424		
6) Forma de pago:	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato, en tres (3) mensualidades vencidas.						
7) Garantía:	Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, la naturaleza del contrato del objeto a contratar y su cuantía no se exigirán garantías con fundamento en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Situación que se mitiga con la exigencia de experiencia específica en el mercado que le otorga seguridad al Municipio en su contratación.						
8) Cuenta bancaria:	Ahorros	x	Corriente		N°	463570019166	Banco: Davivienda
9) Supervisión	La supervisión estará a cargo del Secretario de Planeación o quien el Alcalde designe.						
10) Cláusulas excepcionales:	SE PACTAN LAS CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE: (i) Caducidad, (ii) interpretación Unilateral, (iii) modificación unilateral y (iv) terminación unilateral del contrato celebrado.						
11) Causales de Terminación:	a).- cumplimiento del objeto; b).- vencimiento del plazo extintivo de duración del contrato; c).- de común acuerdo , d) terminación unilateral de parte de la administración si existe incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.						
12) Multas:	CLÁUSULA DE MULTAS hasta por el 10% del valor del contrato: En caso de retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista, la ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA - CALDAS, previo agotamiento del Procedimiento establecido en el Art.86 de la Ley 1474 de 2011, mediante acto administrativo motivado impondrá multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de la multa supere el 10% del valor total del contrato.						
13) Cláusula penal:	CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, como tasación anticipada de perjuicios, hasta por el 20% del valor del contrato						
14) Documentos Integrantes del contrato:	a) Los estudios previos. b) Pliegos definitivos. c) La propuesta.						
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	PERFECCIONAMIENTO: La firma de las partes EJECUCION: 1. Registro Presupuestal 2. Aprobación de Póliza 3. Acta de Inicio						
16) Declaraciones:	Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad ni conflicto de intereses.						

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
29/09/2020	1.0	Actualización de logo, versión y contenido	Jhon Faber Tabares	Asesor de Control Interno	Comité de Gestión y Desempeño y Control Interno



17) Notificaciones:	Autorizo notificaciones al correo electrónico: integral.resources.sas@gmail.com
18) Confidencialidad	El contratista se obliga a guardar la confidencialidad de la información que maneje en la ejecución del presente contrato.
19) Protección de datos	El contratista se obliga a cumplir la normatividad sobre el tratamiento y manejo de datos personales en la ejecución del presente contrato
20) Domicilio contractual	El Domicilio contractual es el Municipio de Victoria – Caldas

<p>POR EL MUNICIPIO DE VICTORIA - CALDAS</p> <p></p> <p>ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO Alcalde Municipal</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p> <p></p> <p>INTEGRAL RESOURCES SAS UVERLEY SAENZ RAMIREZ Representante Legal Contratista</p>
---	---

Elaboró: (María Camila Mindiola Tocora)
Revisó: (Luisa Fernanda Marín Parra)
Aprobó: (Asesor Jurídico Externo)

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
29/09/2020	1.0	Actualización de logo, versión y contenido	Jhon Faber Tabares	Asesor de Control Interno	Comité de Gestión y Desempeño y Control Interno



